

señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 14 de noviembre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

C. Una décima parte de la siguiente finca:

Uno.—Planta de sótano destinada a garaje del edificio número 355 de gobierno de la calle León y Castillo de esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. Linda: Al norte, por donde tiene su acceso mediante rampa, calle Pi y Margall; al sur o espalda, urbana de don Felipe Tascón; al oeste o derecha, entrando, urbana de la testamentaria de don Antonio Antúnez Monzón; al este o izquierda, bajo el nivel de la calle León y Castillo, e interiormente limita con hueco de ascensor y escalera de emergencia.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 5 de los de esta ciudad al folio 213, libro 103, tomo 1.932, finca número 8.327, antes 58.803, inscripción octava.

Tipo de subasta: 1.051.526 pesetas.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 24 de mayo de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—36.245.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Edicto doña Silvia Rosales Pedrero, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que en este Juzgado con el número 1475/1991, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de don Sabino de Diego Romero, contra don Miguel Gil Machín, don José Juan Suárez León y la entidad «Maquipa, Sociedad Limitada», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en primera subasta el día 27 de julio de 2000, a las once horas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 27 de septiembre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo, el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 27 de octubre de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Todo ello con sujeción a las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, oficina 1053, «Banco Bilbao Vizcaya Sociedad Anónima» número 3475-0000-17-1475-91, una cantidad igual por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán

admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva la publica del presente edicto de notificación en forma para la parte demandada y acreedores posteriores, para el supuesto de que la notificación ordinaria no pudiere haber tenido lugar con la antelación necesaria requerida por la Ley por razones de economía procesal.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Número 188. Vivienda en la decimoséptima planta alta, decimosexta de viviendas del edificio «Virgen del Pino», avenida de Escaleritas, sin número de gobierno (hoy 58). Es del tipo A. Linda: Al frente, con calle Tercera; al fondo, con vivienda 186; derecha, entrando, con vivienda 189, e izquierda entrando, con calle particular del edificio. Consta de estar—comedor, tres dormitorios, cocina, baño, lavadero, vestíbulo, terraza y patio de luces.

Ocupa una superficie construida de 99 metros 68 decímetros cuadrados, y útil de 73 metros 66 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Las Palmas número 5, al folio 219, libro 416 de la sección tercera, tomo 2.302, finca número 42.353-bis (antes 15.943), a nombre de don José Juan Suárez León.

Valorada para subasta en la suma de 13.600.000 pesetas.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, 25 de mayo de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—37.573.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Doña Carmen María Simón Rodríguez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 200/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don Miguel Ángel Rivero Suárez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha sacado a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 6 de septiembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3491000017020098, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta

como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de octubre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 31 de octubre de 2000, a las diez horas, sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Registral número 13.796. Vivienda sita en la planta baja de la casa de dos plantas señalada con el número 61 de la calle Farnesio del barrio de San Roque. Valor: 10.440.000 pesetas.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 24 de mayo de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—36.256.

LEÓN

Edicto

Doña María Dolores González Hernando, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de León,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 308/92, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya Leasing, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Muñiz Alique, contra Sumelca, C.B., don Manuel Heriberto Álvarez Álvarez, doña Manuela García Sánchez y otros, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 26 de julio, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya número 2135000017030892, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de septiembre, a las doce

horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de octubre, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente de notificación en forma a los deudores a los efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, caso de resultar ignorado su paradero.

Bien que se saca a subasta y su valor

Piso 5.º derecha del edificio señalado con el número 15 de la nueva vía de penetración, carretera de Oviedo a Gijón, hoy avenida del Mar, número 33. Mide 100,029 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Oviedo al tomo 2.661, libro 1.921, folio 32, finca 7.644.

Valorada en 8.304.000 pesetas.

León, 11 de mayo de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—36.056.

LOGROÑO

Edicto

Don Benito Pérez Bello, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 127/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra don Gerardo Matías Sobrón García y doña Purificación Jiménez Martínez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de julio de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio fijado para esta subasta, que es el 75 por 100 de la primera.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya número 22560000170127/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el caso de que no hubiese licitadores en esta segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de octubre de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar

parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Todos ellos se encuentran en Baños de Río Tobía (La Rioja).

Local comercial: En planta baja, sito en la calle Ballestería, número 31, con vuelta a la calle Centro, con una superficie útil de 48,50 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Nájera, al tomo 831, libro 49, folio 234, finca 5.734.

Valor del inmueble: 2.500.000 pesetas.

Edificio: Destinado a secadero de embutidos, en la calle General Mola, números 16-18, con entrada por calle Ballestería, compuesto de planta baja y dos plantas altas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Nájera, al tomo 815, libro 48, folio 16, finca 5.472.

Valor del inmueble: 3.000.000 de pesetas.

Casa: Destinada a almacén, en la calle Ballestería, número 48, compuesta de planta baja, con una superficie de 137,50 metros cuadrados, más tres pisos altos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Nájera, finca 4.362.

Valor del inmueble: 8.600.000 pesetas.

Rústica heredad: Cereal regadío de primera, al término de Pasada de Santa Cruz o más conocido por Valdecerezo, en el polígono 4, parcela 757, con una superficie de 1.745 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Nájera, al tomo 940, libro 57, folio 115, finca 4.366.

Valor del inmueble: 250.000 pesetas.

Rústica: En término La Cueva, en el polígono 1, parcela 312, de 2.096 metros cuadrados, finca 6.627.

Valorada en 25.000 pesetas.

Rústica heredad: Cereal regadío de segunda, al término de Los Linares, en el polígono 2, parcelas 121, 124 y 125, con una superficie de 1.717 metros cuadrados, según nota de Registro. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Nájera, al tomo 940, libro 57, finca 4.670.

Valor del inmueble: 350.000 pesetas.

Rústica heredad: Cereal de segunda, al término de Vallejuelo o el Villar, polígono 1, parcelas 173, 174 y 175, con una superficie de 3.144 metros cuadrados, según nota del Registro. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Nájera, al tomo 940, libro 57, folio 116, finca 683.

Valor del inmueble: 250.000 pesetas.

Solar: En la trasera de la calle Ballestería, número 48, con una superficie de 121,25 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Nájera, al tomo 940, libro 57, folio 121, finca 4.204.

Valor del inmueble: 1.300.000 pesetas.

Casa: En calle Centro, número 45, compuesta de planta baja, entresuelo y dos pisos con una superficie de 108,90 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Nájera, al tomo 940, libro 57, folio 108, finca 2.364.

Valor del inmueble: 12.000.000 de pesetas.

Solar con pajar: En calle Ballestería, 33, con una superficie de 150 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Nájera, al tomo 940, libro 57, folio 110, finca 1.044.

Valor del inmueble: 2.300.000 pesetas.

Logroño, 31 de mayo de 2000.—El Juez.—El Secretario.—36.264.

LORCA

Edicto

Don Juan Alcázar Alcázar, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Lorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 258/1999, se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Juan Antonio Martínez Poveda, en el

que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 12 de septiembre actual, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3071, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de octubre actual, a las diez quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de noviembre actual, a las diez quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca número 14. Local destinado a vivienda, en la planta quinta alta del inmueble, señalado con la letra B, al que se accede por medio de escalera y ascensor a través del portal que da a la calle Doctor Luis Prieto. Tiene una superficie útil de 88 metros 91 decímetros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, pasillo, estar-comedor, baño, aseo, cocina, lavadero, cuatro dormitorios y terraza. Linda: Frente, meseta de escalera, escalera, ascensor, patio de luces y vivienda letra A, de igual planta; derecha, entrando, calle Doctor Luis Prieto; izquierda, vuelo de la terraza posterior de la finca número 10 y patio de luces, y fondo, Dolores López Rodríguez. Finca registral número 34.967, tomo 2.041, folio 16, inscripción cuarta.

Tipo: Nueve millones novecientas sesenta y seis mil ciento treinta (9.966.130) pesetas.

Lorca, 26 de abril de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—36.051.

LUGO

Edicto

Don José Rafael Pedrosa López, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Lugo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 396/1999 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,